



PROCEDIMIENTO	12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS		
EXPEDIENTE	4330/2024/DOCE	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			

INFORME

El pasado 3 de mayo del presente se desarrolló la actividad “Procesiones Infantiles de la Cruz de Mayo 2024”, organizada y coordinada por la Gestora Cultural que suscribe, dentro de la Sección de Actividades, en la que participaron los siguientes colectivos:

- A.M.P.A. Colegio “Cristo Rey”: G-23.028.996.
- Hermandad de la Amargura y Hermandad de la Capilla: R-2300623-B.
- Cofradía de Jesús del Perdón, Cristo del Amor y Mª Stma. de la Esperanza: R-2300436-I.
- Cofradía de la Buena Muerte: R-2300382-E.
- Congregación de la Veracruz: R-2300361-T
- Hermandad del Stmo. Cristo de la Expiración: R-2300353-F.
- Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno: R-2300130-H.
- Congregación del Santo Sepulcro: R-2300399-I.
- Miguel Ángel Esteban Casado (Coronación de Espinas): 77.388.969-H.
- Centros Familiares de Enseñanza S.A. (Colegio “Guadalimar-Altocastillo”): A-29.022.944.
- Hermandad “Cautivo y Trinidad”: R-2300757-H.
- Asociación de Ayuda a niños/as necesitados “Jesymar” (Agrupación Infantil – Juvenil “Daniel”): G-23.742.000.
- Hermandad Sacramental de la Santa Cena: R-2300679-D.
- A.M.P.A. Colegio “La Purísima”: G-23.030.562.
- Cofradía del Stmo. Cristo de las Misericordias y Ntra. Sra. de las Lágrimas: R-2300358-E.
- A.M.P.A. Colegio “San Vicente de Paul”: G-23.022.528.
- A.V.V. “Guadalquivir”: G-23.264.021.

En las bases establecidas al efecto, concretamente la Base Novena, “establece una ayuda a la participación de cada Agrupación o Asociación por un importe de 100 €, siempre y cuando cumplan estas Bases”. Al haber comprobado que han cumplido las bases todos los colectivos participantes, es por lo que procede el abono de los 100 € a cada uno de los mismos.



